RESOLUCIÓN NÚMERO 069 del 24 de febrero de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-44-101166910 ANEXO 0 y ANEXO 1 EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A. LA CUAL GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 110-2026

La gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Rafael de Risaralda Caldas, en ejercicio de sus facultades y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y,

CONSIDERANDO

Que el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA ESE** celebró el contrato de suministro **088-2026**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MÉDICO QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA ESE".**

Que para el cumplimiento de la obligación el contratista suscribió la póliza N° 42-44-101166910 ANEXO 0 y ANEXO 1, **EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, Compañía Aseguradora debidamente reconocida, identificada con NIT 860.009.578-6, afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE- HASTA	
Cumplimiento del contrato	$15.000.000	20/02/2026	30/04/2027
Calidad del servicio	$15.000.000	20/02/2026	30/04/2027

Que es función y deber de la Gerente, realizar la aprobación de las pólizas que los contratistas, cuando a ello haya lugar y suscriban a favor de la E.S.E. amparando riesgos contractuales.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APRÚEBESE en todas sus partes las pólizas N° 42-44-101166910 ANEXO 0 y ANEXO 1, **EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, Compañía Aseguradora debidamente reconocida, identificada con NIT 860.009.578-6, por medio del cual se garantiza el cumplimiento del contrato de suministro N° 110-2026, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MÉDICO**

QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA ESE".

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia en el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA ESE** de las pólizas N° 42-44-101166910 ANEXO 0 y ANEXO 1, EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A., Compañía Aseguradora debidamente reconocida, identificada con NIT 860.009.578-6

CÚMPLASE

Dado en Risaralda Caldas a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2025).

MARITZA OSORIO VELEZ
Gerente

Proyecto: Cristian Mauricio Ospina Cardona Profesional del Derecho